



Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



AMSCLAE
AMSCLAE
DIRECCIÓN EJECUTIVA

RECIBIDO
06 MAR 2018

Panajachel, Sololá, 22 de febrero 2018
Oficio: 085-2018.SAF/AMSCLAE/MRMB/cmvc

Firma: [Signature] Hora: 12:19
Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA
RECIBIDO

2018/02/22

Firma: 1330 Hora: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Stanley:

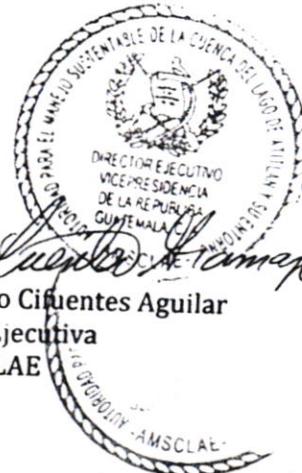
Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 93 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 02-2018-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-10-2018, ambos de fecha 21 de febrero 2018, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
AMSCLAE



-AMSCLAE-
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
06 MAR 2018

[Signature]
Vo. Bo. Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar
Directora Ejecutiva
AMSCLAE

c.c. Dirección Ejecutiva AMSCLAE Hora: 12:04 p.m.
Depto. Financiero / AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-10-2018		21	2	2,018	93
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANT. Y REP DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-2,346.00	-2,346.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-6,000.00	-6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-7,790.00	-7,790.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,386.00	-4,386.00
11130016-58-00-000-001-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-800.00	-800.00
11130016-58-00-000-001-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-160.00	-160.00
11130016-58-00-000-001-000-252-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	-225.00	-225.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-12,320.00	-12,320.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-17,735.00	-17,735.00
11130016-58-00-000-001-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-1,950.00	-1,950.00
11130016-58-00-000-001-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-80.00	-80.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-12,483.00	-12,483.00
11130016-58-00-000-001-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-40.00	-40.00
11130016-58-00-000-002-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONIA	-6,000.00	-6,000.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-21,360.00	-21,360.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-2,125.00	-2,125.00
11130016-58-00-000-002-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-691.00	-691.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-45.00	-45.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-6,424.00	-6,424.00
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-10.00	-10.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	-4,000.00	-4,000.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-15,000.00	-15,000.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-7,110.00	-7,110.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-500.00	-500.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-1,100.00	-1,100.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	UTILES MENORES, SUMINISTROS E	-75.00	-75.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS	-300.00	-300.00
TOTAL ==>		-131,055.00	-131,055.00

DESCRIPCION: Consolidacion 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-10-2018	21	2
			DIA	MES
				AÑO
		No DOCUMENTO		
		93		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,240.00	1,240.00
11130016-58-00-000-001-000-254-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	225.00	225.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,500.00	16,500.00
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	48,650.00	48,650.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	11,304.00	11,304.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,711.00	9,711.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	3,600.00	3,600.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	2,000.00	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	3,000.00	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	625.00	625.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,000.00	30,000.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,200.00	3,200.00
TOTAL ==>		131,055.00	131,055.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	2	2,018
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	DE-10-2018		21 2 2,018
				No. DOCUMENTO
				93

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES				
0000 SIN ORGANISMO	-131,055.00		131,055.00	
0000	-131,055.00		131,055.00	
		-131,055.00		131,055.00
TOTAL		-131,055.00		131,055.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-131,055.00	127,855.00
	DESARROLLO HUMANO	-131,055.00	127,855.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	3,200.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	3,200.00
TOTAL:		-131,055.00	131,055.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	21	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
93				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-131,055.00	131,055.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-131,055.00	131,055.00
		60301 Reducción de la contaminación	-131,055.00	131,055.00
TOTAL:			-131,055.00	131,055.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-131,055.00	131,055.00
TOTAL:	-131,055.00	131,055.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
---	-----------------------	--------------------	-------------------------	-----------------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	2	2,018
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-10-2018		93
		21	2	2,018
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION APROBADO



LICENCIADO
Marlo Rolando Morán B...
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 -AMSC/AE



Luisa Cifuentes Gramajo
Luisa Cifuentes Gramajo
 Directora Ejecutiva

FECHA DE APROBACION		
21	2	2,018
DIA	MES	AÑO

DICTAMEN NÚMERO 02-2018-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, SOLICITA SE AUTORIZE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE **CIENTO TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.131,055.00)**.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q.1,240.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.225.00, renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.16,500.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q. 48,650.00; de la actividad 002 se incrementan los saldos en los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.11,304.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.9,711.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.3,600, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.2,000.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.3,000.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.625.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.1,000.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.30,000.00, renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.3,200.00; todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones: renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.2,346.00, renglón 185 "Servicios de capacitación" Q.6,000.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.7,790.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.4,386.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.800.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.160.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.225.00,



AMSCLAE

Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Renglón 253 "Llanta y neumáticos" Q.12,320.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.17,735.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.1,950.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.80.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.12,483.00, renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.40.00; de la actividad 002 se debita el saldo en los renglones 113 "Telefonía" Q.6,000.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.21,360.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.2,125.00, renglón 241 "Papel de escritorio" Q.691.00, renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Q.45.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.6,424.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.10.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.4,000.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.15,000.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.7,110.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.500.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.1,100.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.1,100.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.75.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.300.00; los renglones descritos de la actividad 001 y actividad 002 pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ciento treinta y un mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.131,055.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.



AMSCLAE

Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 21 de febrero del año 2018.



Lic. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



AMSCLAE

Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN
Y SU ENTORNO -AMSCLAE-**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE-10-2018

Panajachel, Sololá 21 de febrero del año 2018

ASUNTO: LA SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, POR LAS RAZONES QUE EXPONE, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR LA CANTIDAD **CIENTO TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.131,055.00)**, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA AUTORIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dictamen Número 02-2018-SAF/AMSCLAE de fecha 21 de febrero del año 2018 de la Sub Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno. Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Encargada de la Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero por medio de la cual se indica de la necesidad de efectuar modificación presupuestaria INÍ P 2 entre renglones de gasto dentro del presupuesto general de ingresos y egresos, del ejercicio presupuestario 2018.

CONSIDERANDO

Que la Sub Dirección Administrativa Financiera de esta Autoridad mediante el Dictamen número 02-2018-SAF/AMSCLAE de fecha 21 de febrero del año 2018, recomienda que se apruebe en forma total las transferencias de mérito emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera el comprobante de modificación presupuestaria identificado con la forma CO2 mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente introducida al sistema.

POR TANTO

El despacho del Director Ejecutivo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, con base en lo que determina el Artículo 32 Numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 31-2002 del Congreso de la

1 de 2

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt



AMSCLAE

Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Decreto 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el dictamen número 02-2018-SAF/AMSCLAE de fecha 21 de febrero del año en curso de la Sub Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE- de la modificación presupuestaria por la cantidad **ciento treinta y un mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.131,055.00)**, a favor del programa manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigentes correspondiente a esta autoridad y que deberá indicarse en el formulario CO2 "comprobante de modificación presupuestaria respectivo".

SEGUNDO: Pase a la Sub Dirección Administrativa Financiera para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto las reprogramaciones correspondientes.

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 debidamente firmado, sellado y archívese.

Luisa Cifuentes
Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo

Director Ejecutivo
-AMSCLAE-



Adjunto:
Comprobante CO2
Dictamen 02-2018-SAF/AMSCLAE

2 de 2

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 6
		FECHA :	21/02/2018
		HORA :	10:21:34
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	169	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-2.346.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	185	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-6.000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	199	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-7.790.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	211	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-4.386.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	233	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-800.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	243	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-160.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	252	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-225.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-12.320.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	267	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-17.735.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	283	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-1.950.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	286	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-80.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-12.483.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	299	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-40.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	113	11	0000	0000	001-002-0005	Informes de Análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población.	-6.000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-21.360.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	-11.649.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0005	Informes de Análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población.	-2.625.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Lic. Eliézer Abius
 JEFE DE PLANIFICACIÓN
 AMSCLAE
 FIRMA

Luisa Cifuentes
 Directora Ejecutiva
 AMSCLAE
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	21/02/2018
		HORA :	10:21.34
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	241	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-691.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	242	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-45.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-124.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0005	Informes de Análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población.	-6,300.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	244	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-10.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000	001-002-0002	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	-4,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0005	Informes de Análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población.	-15,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	-9,400.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-75.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0002	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	-500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-1,100.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	Informes de Análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población.	-75.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Lic. Ezezer Abiod Gaitan
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
 FIRMA



Luisa Cifuentes Gramajo
Directora Ejecutiva
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 10:21:34
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 0710 297 11 0000 0000 001-002-0002 Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad. -300.00 0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 LUG. LAGO DE ATITLÁN
 JEFE DE PLANIFICACION
 AMSCLAE
 FIRMA



[Firma]
 LUISA FUENTES GRAMATE
 Directora Ejecutiva
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 21/02/2018
		HORA : 10:21.34
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	158	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	1,240.00	
237	58	00	000	001	000	0710	254	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	225.00	
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	16,500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	268	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	48,650.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	1,004.00	
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0002	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	10,300.00	
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	21,360.00	
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0002	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	3,600.00	
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	2,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	3,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	1,041.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	1,249.00	
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	700.00	
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	1,000.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. Eliezer Abiud G
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Citlali Gramajo
DIRECTORA EJECUTIVA
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	5 DE 6
		FECHA :	21/02/2018
		HORA :	10:21.34
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 0710 298 11 0000 0000 001-002-0005	Informes de Análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población.	30,000.00
237 58 00 000 002 000 0710 329 11 0000 0000 001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	3,200.00
Total		145,569.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-66,315.00	66,615.00
001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-23,405.00	23,405.00
001-002-0002	Personas asesoradas en temas de crecimiento económico bajo criterios ambientales de sostenibilidad.	-14,200.00	13,900.00
001-002-0003	Reforestación y conservación de suelos y bosques en la cuenca del Lago de Atitlán.	-11,649.00	11,649.00
001-002-0005	Informes de Análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución publicados a través de medios escritos para informar a la población.	-30,000.00	30,000.00
Total		-145,569.00	145,569.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-145,569.00	145,569.00
0000-SIN CORRELATIVO	-145,569.00	145,569.00
	-145,569.00	145,569.00
Total	-145,569.00	145,569.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eliezer Abud...
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

Luisa Cifuentes...
Directora
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 21/02/2018 HORA : 10:21:34 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	002	000	001-002	Personas y entidades fortalecidas en temas de saneamiento ambiental para el control de la contaminación en la cuenca del Lago de Atitlán	60	Persona
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	60	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	--------	-------------	---------------

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARI/ POR PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVO, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Eliezer Abiud G...
JEFE DE PLANIFICACION
AMSCLAE



Luisa Cit...
Directora FIRMA Ejecutiva





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AMSCLAE POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

RESOLUCIÓN No. D.E.-09-2018.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2018 (POA-2018), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento al artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, teniendo a la vista los planes y presupuestos presentados por los distintos departamentos y unidades que conforman la AMSCLAE llevó a cabo la revisión de la programación de las metas físicas de las acciones, actividades y proyectos que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2018 vinculados a los productos y subproductos de la red de categorías programáticas del programa 58 "Manejo Integrado de la cuenca del Lago de Atitlán"

CONSIDERANDO

Que es necesario modificar las metas físicas propuestas para el presente ejercicio fiscal 2018 en la acción número 2.1.6 del Subproducto: "Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación", de la actividad 002, a cargo del Departamento de Educación Ambiental, con la finalidad de cumplir con el mandato Institucional de conformidad con el Decreto 133-96, "Ley de Creación de la AMSCLAE" y su reglamento y con los objetivos institucionales propuestos en el Plan Operativo Anual 2018.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de la AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 6, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE" y con fundamento en el artículo 5, inciso a), del Acuerdo Gubernativo 300-2017 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", y a las atribuciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE

Vía Principal, 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

www.amsclae.gob.gt

Luisa Chuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

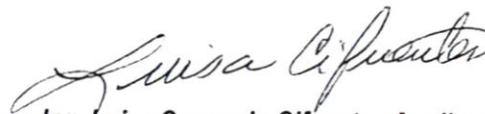
RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS del siguiente Producto y Subproducto según se detalla a continuación:

METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

ACTIVIDAD	11130016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN SU ENTORNO -AMSCLAE-	Unidad de Medida	PRESUPUESTO DE METAS FÍSICAS		
			Meta Inicial Vigente	Incremento o decremento	Meta anual reprogramada
002	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DE ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.				
1	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	PERSONA	214,610	(+) 60	214,670
2	Personas capacitadas en buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	PERSONA	212,560	(+) 60	212,620

SEGUNDO: La presente resolución surie efectos inmediatamente para lo que corresponda. **TERCERO:** Notifíquese.-


Ing. Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Directora Ejecutiva.
AMSCLAE



Vía Principal, 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

www.amsclae.gob.gt



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN INTERNA

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Y para cumplir con las atribuciones asignadas en el Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Lago de Atitlán y su Entorno, en el presente ejercicio fiscal 2018, los Departamentos Técnicos y Administrativo, solicitan modificación presupuestaria, solicitudes que fueron revisadas por la Unidad de Planificación y remitidas al Departamento Financiero mediante oficios número: No. 11-2018UP/AMSCLAE/EAG/eag,; OF. No. 15-2018UP/AMSCLAE/EAG/eag y OF. No. 18-2018UP/AMSCLAE/EAG/eag, por priorización de actividades que se detallan en los créditos presupuestarios. Por lo tanto, es necesario debitar de los renglones de gasto presupuesto y se verificó que si se cuenta con espacio presupuestario así:

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Por el monto de *ciento treinta y un mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.131,055.00)*, en los renglones de gastos así:



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



CONSOLIDADO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN SICOIN.

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-2,346.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-6,000.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-7,790.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,386.00
11130016-58-00-000-001-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-800.00
11130016-58-00-000-001-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-160.00
11130016-58-00-000-001-000-252-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	-225.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-12,320.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-17,735.00
11130016-58-00-000-001-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-1,950.00
11130016-58-00-000-001-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-80.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-12,483.00
11130016-58-00-000-001-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-40.00
11130016-58-00-000-002-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONIA	-6,000.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-21,360.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-2,125.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-691.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-45.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-6,424.00
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-10.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	-4,000.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-15,000.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS NYLON, VINIL Y	-7,110.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-500.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-1,100.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	UTILES MENORES, SUMINISTROS E	-75.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-300.00
	TOTAL	-131,055.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO EN SIGES

UE	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	SOLICITADO
237	58	00	000	001	000	0710	169	11	0000	0000	001-001-0001	-2,346.00
237	58	00	000	001	000	0710	185	11	0000	0000	001-001-0001	-6,000.00
237	58	00	000	001	000	0710	199	11	0000	0000	001-001-0001	-7,790.00
237	58	00	000	001	000	0710	211	11	0000	0000	001-001-0001	-4,386.00
237	58	00	000	001	000	0710	233	11	0000	0000	001-001-0001	-800.00
237	58	00	000	001	000	0710	243	11	0000	0000	001-001-0001	-160.00
237	58	00	000	001	000	0710	252	11	0000	0000	001-001-0001	-225.00
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	-12,320.00
237	58	00	000	001	000	0710	267	11	0000	0000	001-001-0001	-17,735.00
237	58	00	000	001	000	0710	283	11	0000	0000	001-001-0001	-1,950.00

Vía principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

WWW.amsclae.gob.gt



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



237	58	00	000	001	000	0710	286	11	0000	0000	001-001-0001	-80.00
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	-12,483.00
237	58	00	000	001	000	0710	299	11	0000	0000	001-001-0001	-40.00
237	58	00	000	002	000	0710	113	11	0000	0000	001-002-0005	-6,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0001	-21,360.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0003	-11,649.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0005	-2,625.00
237	58	00	000	002	000	0710	241	11	0000	0000	001-002-0001	-691.00
237	58	00	000	002	000	0710	242	11	0000	0000	001-002-0001	-45.00
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0001	-124.00
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0005	-6,300.00
237	58	00	000	002	000	0710	244	11	0000	0000	001-002-0001	-10.00
237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000	001-002-0002	-4,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0005	-15,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	-9,400.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0001	-75.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0002	-500.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0001	-1,100.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	-75.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0002	-300.00
TOTAL											-145,569.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:

Por lo que antecede, se SOLICITA, incrementar la suma por el monto de *ciento treinta y un mil cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.131,055.00)*, en los renglones de gastos así: según detalle siguiente:

GRUPO DE GASTO 100: por el monto de *doce mil quinientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q. 12,544.00)*, según se describe;

- Departamento Administrativo. Adquisición de licencia de antivirus, necesario para seguridad de los equipos de cómputo y resguardo de la información digital de la AMSCLAE.
- Departamento de Educación Ambiental. Impresión de mensaje educativo en manta vinílica para actividades lúdicas en las ferias ambientales que se desarrollan en la cuenca del Lago de Atitlán.
- Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable. Programación de impresión de Banner, Manta Vinílica, stickers, que se utilizarán para apoyar a microempresarios en impulsar prácticas ambientales, y apoyar la comercialización de productos reciclables.



GRUPO DE GASTO 200: Por el monto de *ciento quince mil trescientos once quetzales exactos (Q.115,311.00)*; que corresponde a la adquisición de insumos para llevar a cabo las acciones orientadas al rescate del lago de Atitlán, de los departamentos siguientes;

- Departamento Administrativo: Programación de combustible para abastecer los vehículos de la AMSCLAE, en diferentes comisiones; guantes para el trabajo que realiza el encargado de mantenimiento y cobertizo para el resguardo de bienes inventariarles y bienes de mantenimiento.
- Departamento de Educación Ambiental: programación de refacciones y almuerzos para personas que participaran en el Diplomado de Educación Ambiental con énfasis en el cambio climático y talleres de sensibilización y concientización ambiental; programación de cajas plásticas para trasladar materiales y documentos de Educación Ambiental.
- Departamento Agrícola y Forestal. Programación de lazo, kit de herramientas, martillo, bandeja de germinación, fertilizante y repelente a utilizar en actividades de asistencia técnica, actividades propias del vivero, en camas germinadoras, que competan al Departamento.
- Investigación y calidad Ambiental. Programación de filtro de purificación de ventero necesario para el buen funcionamiento del purificador de agua Elga del laboratorio de calidad de aguas de la AMSCLAE.
- Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable. Programación de vigas para completar el proyecto de señalización de rutas del café; y cable de computadora portátil para el funcionamiento del equipo informático del Departamento.

GRUPO DE GASTO 300: Por el monto de *tres mil doscientos quetzales exactos (Q.3,200.00)*, programación de equipo del departamentos siguiente:

Agrícola y Forestal. Programación de Escalera para uso en el vivero y balanza colgante a utilizar en actividades de ensayo de fertilización, en el vivero forestal y en composteras municipales.

**Consolidado presupuestario en el sistema de contabilidad integrada –SICOIN-
CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS**

ENT-FC-SE-PRY-ACT-OBR-REN-UCLO-FF-ORGI-CORR	DESCRIPCIÓN	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,240.00
11130016-58-00-000-001-000-254-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CAUCHO	225.00



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,500.00
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	48,650.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	11,304.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,711.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, PRENDAS DE VESTIR	3,600.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	625.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30,000.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000		3,200.00
	TOTAL	131,055.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO.

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UB3	REN	FF	SUBPROD	MONTO
237	58	00	000	001	000	0710	158	11	001-001-0001	1,240.00
237	58	00	000	001	000	0710	254	11	001-001-0001	225.00
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	001-001-0001	16,500.00
237	58	00	000	001	000	0710	268	11	001-001-0001	48,650.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	001-002-0001	1,004.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	001-002-0002	10,300.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	001-002-0001	21,360.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	001-002-0002	3,600.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	001-002-0003	500.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	001-002-0003	2,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	001-002-0003	3,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	001-002-0001	1,041.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	001-002-0003	1,249.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	001-002-0003	700.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	001-002-0003	1,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	001-002-0005	30,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	329	11	001-002-0003	3,200.00
									TOTAL	145,569.00

M
7
Marta Lidia Cholotto Navichoc
Encargada de la Jefatura del
Depto. Financiero
-AMSCLAE-



LICENCIADO
Mario Rolando...
SU DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
-AMSCLAE-



Vía principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

WWW.amsclae.gob.gt